

COMITE NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

DEPARTAMENTO DE MERCANCIAS

El pleno del departamento de mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC), ha acordado en el día de hoy aceptar la oferta formal realizada por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana con los compromisos por él asumidos respecto de medidas que se estiman fundamentales para la supervivencia de las empresas del sector.

Entre dichas propuestas se encuentra el compromiso del propio Ministerio en no modificar la normativa reguladora de las masas y dimensiones de los vehículos, sin el consenso del sector. Igualmente, el sector deberá aprobar cualquier cambio en materia de Euroviñeta y tarificación de infraestructuras.

Además, se desarrollará un régimen sancionador por procedimiento de urgencia a la morosidad en el transporte, sancionando los pagos por encima de los 60 días, medida compatible con la reclamación de intereses de demora en el plano civil.

Igualmente, el Ministerio se compromete ineludiblemente a abordar la problemática de la carga y descarga por los conductores, teniendo en cuenta que dichas actividades no tienen por qué ser por cuenta del transportista y que el sector considera inadmisibles muchas de las condiciones en las que los conductores se están viendo obligados a aceptar la realización de las mismas. En este sentido, será necesario clarificar el marco normativo existente, tanto desde el punto de vista mercantil como laboral, abordando, asimismo, los problemas asociados a los tiempos de espera, la responsabilidad de las partes en el contrato respecto de estas actividades y los posibles riesgos laborales asumidos. Dicho análisis se realizará antes del mes de Diciembre de 2020

Se adoptan también medidas tendentes a mejorar la liquidez del sector en estos momentos críticos, habiéndose comprometido a la devolución de 200 millones de euros correspondientes a las cantidades a devolver por el céntimo sanitario; mantenimiento de las ayudas a la formación y al abandono; además de un Plan de Impulso a la Sostenibilidad del Transporte de Mercancías por Carretera para los próximos 3 años.

En atención a este documento, el CNTC apuesta por confiar en los responsables del ministerio con los que ha estado negociando en estas últimas semanas, **desconvocando el paro previsto para los próximos días 27 y 28 de julio**, siempre con el compromiso por parte del ministerio de desarrollar, de nuestra mano, tanto los diferentes puntos recogidos en dicho documento, como el resto de reivindicaciones incluidas en nuestro escrito del 30/03/20, todo ello dentro del calendario de trabajo previamente fijado, para poner en marcha los proyectos normativos en los términos y plazos comprometidos.

COMITE NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

DEPARTAMENTO DE MERCANCIAS

El CNTC se congratula de haber obtenido este compromiso por parte de los responsables del ministerio, evitando de ese modo tener que llegar a una situación no deseada, pero que se había hecho inevitable en atención al estado actual del sector. Queda claro que estos compromisos no colman las aspiraciones del CNTC, pero si son de suficiente calado como para no forzar una situación de conflicto en un momento tan delicado para toda la economía nacional, tras haber demostrado la implicación de nuestro sector con la sociedad

Confiamos en que el normal desarrollo de los trabajos acordados no haga necesario repetir esta situación en los próximos meses, pues en las reivindicaciones del CNTC está en juego el mero mantenimiento del transporte de mercancías en España.

Adjuntamos copia de la oferta formal del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y de nuestro escrito de reivindicaciones de 30/03/20.

Madrid a 23 de julio de 2020